

## XXIX LEGISLATURA (1934-1936)

DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
BARTOLO LOPEZ	JOSE CARRASCO
CRISPIN RIOS	LORENZO R. LOPEZ
J. JESUS AGUILAR	ENRIQUE CHAVIRA
ADOLFO PRECIADO	JOSE BRICEÑO
PORFIRIO GAYTAN	SALVADOR B. PEREZ
J. JESUS VALENCIA	FERNANDO CRUZ
JESUS OTERO	ARNULFO CHAVIRA

Abrió su primer periodo ordinario de sesiones el 16 de septiembre de 1934.

## XXIX LEGISLATURA (1935-1936)

DIPUTADOS PROPIETARIOS:	DIPUTADOS SUPLENTE:
J. JESUS MUÑOZ	ANTONIO ROMERO
CARLOS ALCARAZ AHUMADA	JOSE CABRERA AHUMADA
ELEAZAR ESCOBEDO	GREGORIO ZUÑIGA
RAMON M. BRIZUELA	EPIGMENEO PRADO
RICARDO CASTAÑEDA	J. GUADALUPE UREÑA
J. INES VAZQUEZ	SEVERIANO LEON

Tomó posesión el 5 de noviembre de 1935.

---

La XXIX Legislatura del Estado de Colima se instaló el 16 de septiembre de 1934. Envuelto el País en una encrucijada de transiciones sociales, económicas y políticas, no es de extrañar que esta Legislatura se haya desempeñado desde sus inicios bajo una atmósfera difícil en su relación con el Ejecutivo. Apenas cinco meses después de instalado, el pleno del Congreso celebró una sesión extraordinaria con el fin de gestionar garantías para sus miembros, ante una serie de atentados y amenazas de algunos políticos que acataban órdenes de ciertos líderes radicados en la Capital de México.

No pasó mucho tiempo (casi 10 meses) para que el Congreso federal desapareciera los poderes estatales, en agosto de 1935. Y como la XXIX Legislatura constituida había celebrado la última de sus sesiones el 7 de agosto de 1935 y el gobernador Salvador Saucedo gozaba en la capital del País de una prórroga de su licencia, tres días después de la desaparición de poderes se nombró Ejecutivo Provisional al senador José Campero, que entregaría su puesto a su vez al teniente coronel Miguel G. Santa Ana, quien rindió la protesta de rigor el 10 de noviembre de 1935. Las sesiones se reanudaron el 31 de octubre, erigiéndose la Asamblea en Colegio Electoral, con la presencia de quienes formarían parte del nuevo poder legislativo. Su primer período ordinario de sesiones inició el 5 de noviembre de 1935. Posteriormente, el Congreso recibió un memorial del teniente coronel y piloto de aviación, Francisco Carrillo Torres, candidato independiente al gobierno del Estado en las elecciones del 4 de agosto de ese año, en el que comunicaba su denuncia, hecha ante el agente del Ministerio Público, contra un grupo de partidarios del candidato (en ese entonces ya gobernador) Miguel Santa Ana, por violaciones a la Ley Electoral. A la vez, anexaba documentos probando que éste se encontraba inhabilitado para ser electo gobernador en el País (224). Desafortunadamente no se encontró más información sobre esta solicitud. El 20 de diciembre de 1935 se levantó una acta en la Secretaría del Congreso con motivo de la desaparición de libros de actas, leyes, decretos e iniciativas de leyes de la XXIX Legislatura sustraídos durante el régimen saucedista (225), que fue turnada al Agente del Ministerio Público. Dentro de una panorámica matizada por tintes socialistas Telésforo Dávila, vecino de Ciudad Guzmán,

solicitó permiso ``a efecto de que en los Talleres Gráficos del Estado de Colima se editara un periódico de carácter socialista, previo el pago más moderado que fuera posible"; y que en caso de no ser de la competencia del Congreso, se remitiera al Ejecutivo. Los diputados la enviaron al teniente coronel Santa Ana, quien la rechazó rotundamente (226). El Congreso de la Unión solicitó a la XXIX Legislatura que formara un fondo especial de lo publicado en la localidad de ``obras antiguas y modernas", incluidas las editadas por ``hijos de Colima fuera de ella", y las leyes, decretos, reglamentos, circulares o disposiciones civiles, militares y municipales. Para este propósito, sugería que se nombrara a una persona ``con la preparación necesaria". Inmediatamente, debido ``al loable fin" que se perseguía", el pleno de la Cámara propuso integrar esta comisión con tres personas de reconocido prestigio intelectual: el profesor Aniceto Castellanos, el licenciado Francisco Yañez Centeno y el doctor Miguel Galindo. Los nombramientos fueron aprobados sin reservas. Aceptando una invitación del general Lázaro Cárdenas para asistir a los festejos de la apertura de la carretera México-Laredo, en la capital de la República, los diputados concedieron al gobernador Santa Ana una licencia por diez días. (228) El teniente coronel también asistió al recibimiento que se le brindó al Presidente de la República en la ciudad fronteriza, a fines de junio de 1936. Ahora trataremos un asunto acaecido en tiempos del gobernador Salvador Saucedo, antes de la ya mencionada desaparición de poderes, y que hasta cierto punto nos permite evaluar las necesidades del erario estatal. Se trata del contrato ``de remate" celebrado entre el Gobierno de Colima y el hombre de negocios Felipe Ramos Salido, por el que éste adquiriría, en \$ 10,000, el derecho a cobrar durante 1935 los impuestos no sólo a las agencias concesionarias de fábricas de cigarros que introducían el tabaco, sino también a todos los depósitos, agencias y expendios de esa mercancía establecidos en territorio colimense. El Gobernador manifestó que el remate obedecía a la necesidad del Gobierno de disponer de dinero suficiente para hacer frente a las exigencias de los servicios públicos. Previamente se habían fijado pregones en el tablero de la Tesorería General del Estado señalando las 13 hrs. del 1o. de febrero para la subasta. En ella, el señor Ramos Salido presentó su escrito de posturas ofreciendo \$ 10,000 en efectivo. El Tesorero General concedió media hora para que se presentaran nuevos postores. Al no haberlos, se le adjudicó el derecho rematado. El 10 de enero de 1936 llegó al Congreso un telegrama del Juez Primero del distrito administrativo de la ciudad de México, comunicando un auto del juicio de amparo interpuesto por las compañías manufactureras de cigarros El Aguila, S.A., El Buen Tono, S.A., La Tabacalera Mexicana, S.A. y la Principal S.A., contra actos de esta Cámara y otras autoridades, por haber expedido un decreto relativo a la ley general de ingresos del Estado que ordenaba suspender por 72 horas los negocios cigarreros establecidos en la localidad. En las actas de sesiones no se vuelve a mencionar este asunto (229).

Colima se significó como un buen productor de tabaco y llegó a contar con algunos pequeños establecimientos elaboradores de cigarro labrado de calidad reconocida.

El Comité Antireligioso, un grupo político de Colima, adoptó con énfasis el carácter anticlerical, que volcó contra los monopolios y en favor de las reivindicaciones obreras y campesinas. En marzo de 1936 el Comité expuso al Congreso su deseo de colaborar con el gobierno de Cárdenas, asegurando que existían ``en esta capital y municipios del estado" casas en las que se estaba impartiendo ``instrucción católica con menoscabo de la labor recomendada al profesorado de la Entidad y rural por instrucciones de la Secretaría de Educación Pública", y que los capitalistas en el Estado no escatimaban esfuerzos ``para provocar dificultades entre los componentes de las agrupaciones obreras y campesinas, apoyados por los elementos clericales". Luego hacían una relación de los esfuerzos hechos por los agraristas a costa de su sangre, de las persecuciones y vejaciones que habían sufrido por sus ideales, desde que se inició la primera comunidad agraria, ``por haber tenido el valor de enfrentarse ante los latifundistas, clericales, explotadores y retardatarios en el campo de la lucha armada y en el terreno social"; denunciaban al mismo tiempo ``los crímenes más incalificados" cometidos por aquéllos contra campesinos o maestros rurales, exigían que se suprimieran en la localidad las escuelas, seminarios y academias que no funcionaran de acuerdo con las leyes expedidas por el Gobierno federal ``sobre la base de introducción socialista"; solicitaban armas para ``todos los camaradas agraristas", a efecto de perseguir tenazmente a ``los llamados cristeros o rebeldes" que andaban ``levantados en armas, perjudicando a la

tranquilidad pública y asesinando vilmente a indefensos"; proponían que se suspendieran definitivamente los cultos de "origen católico romanista" prevalecientes en Colima, "por ser obstáculo del desarrollo del Plan Sexenal y de los postulados de la Revolución", que se suprimieran las guardias blancas que estaban "al servicio exclusivo de los propietarios de las fincas rústicas para defender sus intereses", y el cese inmediato de aquellos funcionarios públicos "de reconocida filiación clerical" que, bajo el ropaje de liberales, "convenencieramente" concurrían a todos los actos religiosos que se celebraban "en forma desafiante".

La Cámara, luego de que el Comité le recordara que su responsabilidad ante el pueblo era "defender con su acción vigorosa los postulados de la revolución y que no son otros que los intereses colectivos de la Nación", desconoció tales denuncias, afirmando que los asesinatos habían sido consumados durante la gubernatura anterior: "Dado que el actual gobierno del estado, que dignamente preside el teniente coronel Miguel G. Santa Ana, en todos sus actos se apega a los postulados de la revolución y siempre ha impartido su ayuda en favor del campesino y obrero del estado, y por lo tanto es de extrañar que se diga que no son atendidas las quejas presentadas con la debida oportunidad". El Congreso propuso al Comité que le enviara un informe con base en hechos concretos y comprobados, para proceder a las averiguaciones pertinentes y, si era posible, a la resolución del caso. Si era verdad lo que afirmaba, mandaría desaparecer las guardias blancas y cesaría también a los funcionarios de reconocida filiación clerical; y aceptaría proveer de armamento "a los compañeros agraristas", a través de la Secretaría de Guerra y Marina, pues el Estado no tenía los suficientes medios. Respecto a la clausura de los templos católicos, correspondía anular previamente los decretos expedidos sobre los reglamentos de cultos vigentes. Por último, la Diputación terminaba protestando al Comité Antirreligioso su "actitud dentro de la más estricta justicia (...) siempre dispuesta a respaldar a los agraristas y obreros del estado, atendiendo todas sus quejas como se ha venido haciendo".

Es, pues, notorio el afán socializaste de la época. No son de extrañar, entonces, los dogmas consecuentes contra las oligarquías y la enseñanza clerical y, como contraparte, el vínculo agrarista y la efervescencia del pretendido ascenso de la lucha obrera.

Bajo los alientos cardenistas en boga, proliferó la creación de sindicatos y asociaciones gremiales, como el Sindicato Unico de Obreros, Panaderos y Reposteros de Colima; la Asociación de Pescadores del Puerto de Manzanillo; el Comité Antireligioso; la Sociedad Cooperativa Mixta de Carpinteros de Colima; el Sindicato de Albañiles y Ayudantes; y hasta una Unión de Reclusos.